

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, CINCO (5) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)**



**REFERENCIA: 2016-00142
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: IVAN PINEDA ESCOBAR
DEMANDADO: ANA GABRIELA CORTES POSSO**

En atención al escrito que antecede, allegado por la abogada DIANA MARCELA PRIETO SALDARRIAGA, por medio del cual manifiesta que renuncia al poder conferido, se le hace saber que no se hace necesario resolver la misma, habida cuenta, que no le fue reconocida la personería, debido a que se requirió a quien le sustituía el mandato.

NOTIFÍQUESE

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

JUEZ

GAT

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO ____ DEL
6 DE AGOSTO DE 2021

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Edison Rivera Robles'.

EDISON RIVERA ROBLES
Secretario

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Civil 008 Oral
Juzgado Municipal
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b0abe12e9227e3fc8f00873b1253c23ce4bc07661aa9acc846c33912f31382be

Documento generado en 05/08/2021 09:39:15 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>